Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1746 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 404.195.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

VISTO: el Memorando DGAF Nº /2021 de fecha de de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General, por el cual se eleva a consideración, los antecedentes del llamado para la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 08/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"- Contrato Abierto-Plurianual - ID. N° 404.195; y

CONSIDERANDO:

Que, el rubro para esta licitación se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 426/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 404.195, que los rubros correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2022, se encuentran sujetos a la aprobación de la Ley correspondiente.-----

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP con el ID. Nº 404.195 Licitación Por Contratación Directa Nº08/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIOANDORES DE AIRE"- Contrato Abierto-Plurianual - ID. N° 404.195, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. ----------

Que, en fecha 22 de noviembre de 2021, siendo las 09:00 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 7 (siete) sobres con ofertas, presentado por las firmas; NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, ANTONIO RAMON FERNANDE ALFONSO, PASCUAL TORRES NUÑEZ, CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI, JOSE EDUARDO CABRERA, FRIO UNIVERSAL S.R.L, JUAN MANUEL FERNANDEZ ACEVAL.----------

Que la Resolución MTESS Nº 51/18 "Establece un Comité Único de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP – SINAFOCAL) y

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SECRETARÍA GENERAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – C.B. 101336

MARIA CIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1746 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 404.195.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por el "TOTAL", según se desprende del reporte general de la convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "*...Que, la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 08/2021* "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"- Contrato Abierto-Plurianual - ID. N° 404.195 *recaiga en la firma oferente* **REFRITEC DE JUAN MANUEL FERNANDEZ ACEVAL** con *RUC. N° 2929429-0 por un monto mínimo a contratar de Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones),y un monto máximo de Gs. 175.000.000 (ciento setenta y cinco millones) considerando que la empresa oferente se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados..."*----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*(sic.). ----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ Nº 4737/21 mediante el cual expresa que; conforme a los autos corresponde poner a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación del Comité Evaluador. ----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo,

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MARIA BELEN GALEANO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1746 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 404.195.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR,** el llamado de la Licitación por Contratación Directa Nº 08/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"- Contrato Abierto-Plurianual - ID. N° 404.195, recaiga en la firma oferente **REFRITEC DE JUAN MANUEL FERNANDEZ ACEVAL** con RUC. N° 2929429-0 por un monto mínimo a contratar de Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), y un monto máximo de Gs. 175.000.000 (ciento setenta y cinco millones). ----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada y a los demás oferentes y realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. ------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

P.A.
Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.P. 1011338
Carla Bacigalupo
Ministra